CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 18/10

ACLARACIÓN Nº 1

"Alquiler de Cajas para Copias de Seguridad para el IPS"

Asunción, 14 de mayo de 2010.

AL OFERENTE:

Con relación al llamado a **Contratación Directa Nº 18/10 "Alquiler de Cajas para Copias de Seguridad para el IPS"**, se aclara lo siguiente:

1- **CONSULTA:** Solicitamos saber si podemos hacer un relevamiento de datos en el local del IPS para determinar la cantidad de datos informáticos a ser resguardados en nuestra bóveda para que, en consecuencia, podamos saber la cantidad y el tamaño de cajas a ser asignadas.

RESPUESTA: Sí, pueden hacer un relevamiento de datos en el local de IPS. La cantidad aproximada de cintas para la copia de seguridad será de 15 por mes, sito en Constitución esq. L.A. Herrera, Dirección de Informática, 3er. Piso.

2- **CONSULTA:** Vigencia del contrato: queremos confirmación si la vigencia es de dieciséis (16) o doce (12) meses ya que en el anexo 5 cláusula 16 indica que el periodo es de dieciséis meses (16) y sin embargo en el anexo 3 en el punto denominado plan de ejecución de los servicios, el mismo indica que debe durar doce (12) meses.

RESPUESTA: La vigencia del contrato es de dieciséis (16) meses, conforme se indica en la Cláusula Décimo Sexta del contrato (Pág. 20). El plan de ejecución de servicios señalado en el Anexo 3, se refiere al tiempo en el cual el proveedor deberá prestar **efectivamente el servicio** (12 meses).

3- **CONSULTA:** En anexo 1 Ítem nº 10 subítem (k) indica que el oferente debe presentar certificados de vehículos adecuados para el transporte de valores. Nuestra duda es si el IPS necesita de vehículo blindado con guardia de seguridad armados para el transporte de backups informáticos o un vehículo camioneta cerrada adecuada para el efecto ya cumpliría con el requisito.

RESPUESTA: Se cumple el requisito señalado con un vehículo camioneta cerrada adecuada para el efecto.

4- **CONSULTA:** Solicitamos la aclaración si el presupuesto debe ir englobado o, por ítem según los rubros a ser licitados ya que no solo se trata de alquiler de cajas de seguridad sino también de servicio de flete, provisión de informes mensuales y de imagen de video digitalizado.

RESPUESTA: La oferta debe ser por la totalidad, conforme lo establecido en el Anexo 1 numeral 19 página 7. Debe incluirse los costos de todo lo requerido.

Atentamente